



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE OBRA LICITACION PUBLICA ID 39-LP18 PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PMU AÑO 2018 DENOMINADO "MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA EL OLIVAR", COMUNA DE ALGARROBO, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

ALGARROBO, 09 ENE 2019

DECRETO N° 0045

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del fecha 22.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.18, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos 2019.
7. Resolución Exento N° 11721/2018, de fecha 10.10.2018, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea emergencia, comuna de Algarrobo.
8. Acta de Apertura electrónica de fecha 28.11.2018.
9. D.A. N° 5.747 de fecha 17.10.2018, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, para la ejecución del Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Integral Plaza El Olivar"**, Comuna de Algarrobo, y llama a Licitación Pública.
10. D.A. N° 5.748 de fecha 17.10.2018, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Integral Plaza El Olivar"**, comuna de Algarrobo.
11. D.A. N° 5.749 de fecha 17.10.2018, Designa Inspector Técnico de Licitación Pública Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Integral Plaza El Olivar"**, comuna de Algarrobo.
12. D.A. N° 5.803 de fecha 19.10.2018, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la contratación de obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.
13. D.A N° 5.839 de fecha 22.10.2018, Aprueba el Acuerdo N° 147 adoptado por el Honorable Concejo municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17.10.2018.
14. Apertura Electrónica de fecha 28.11.2018.
15. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 33 de fecha 06.12.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación para la ejecución del Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Integral Plaza El Olivar"**, Comuna de Algarrobo.
16. D.A N° 6.684 de fecha 12.12.2018, Adjudica Licitación Publica ID 2693-39-LP18 para la ejecución del Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Integral Plaza El Olivar"**, Comuna de Algarrobo, y la Empresa Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción E.I.R.L.

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 6.684 de fecha 12.12.2018, Adjudica Licitación Publica ID 2693-39-LP18 para la ejecución del Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Integral Plaza El Olivar"**, Comuna de Algarrobo, y la Empresa Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción E.I.R.L.
2. Repertorio N° 18 de fecha 07.01.2019, Contrato de Adjudicación Publica ID 2693-39-LP18 para la ejecución del Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Integral Plaza El Olivar"**, Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Empresa Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción E.I.R.L.

DECRETO:

- I. Aprueba Contrato de Obra de Licitación Pública ID 2693-39-LP18 para la ejecución del Proyecto PMU Año 2018 denominado "**Mejoramiento Integral Plaza El Olivar**", Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y la Empresa **Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción E.I.R.L** Rut N° 52.000.418-1, representada por el Sr. Luis Alberto Bianco, C.I. 21.189.235-8, ambos con domicilio en calle Huérfanos N° 1160, Santiago, por un monto total de \$ 59.874.878.- (cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 50 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta Presupuestaria 215.31.02.004 "Obras Civiles".-

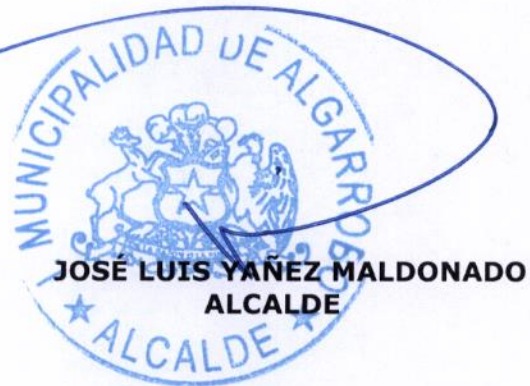
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMUD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

F-49

CONTROL INTERNO	
RECEPCION	
DOCUMENTO	09 ENE 2019
FECHA	
SALIDA	
DOCUMENTO	10 ENE 2018
FECHA	
NOMBRE	



0045
09 ENE 2019